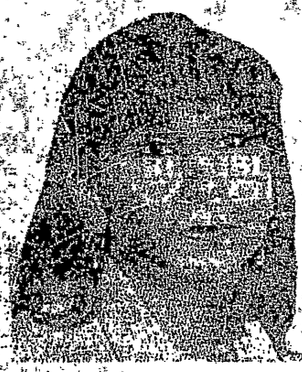
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

34552912
NUMERO

VELA GALINDEZ
APELLIDOS

SILVIA LILIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

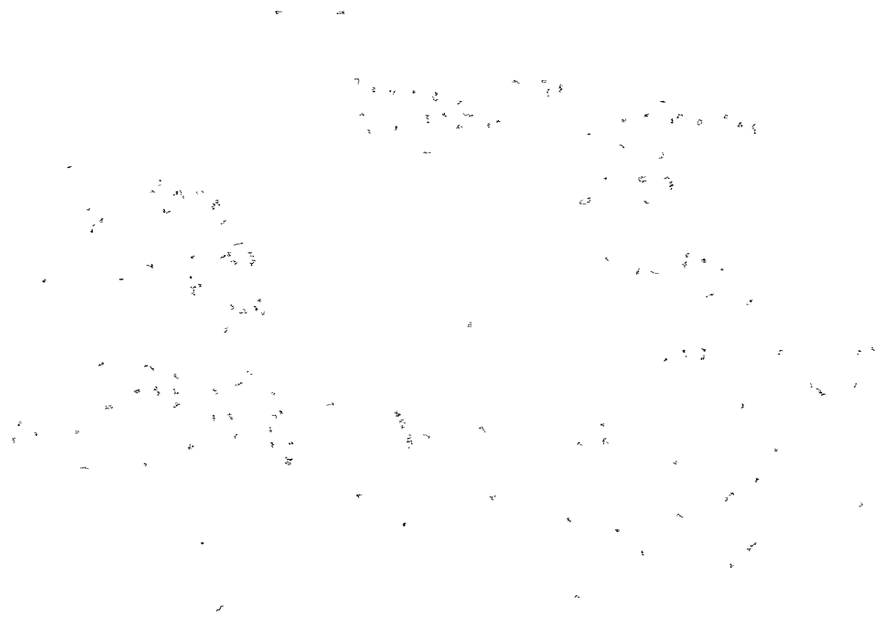
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1968
EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-ENE-1987 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1100100-36104198-F-0034552912-20020812 00018 02224H 01 127711640







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

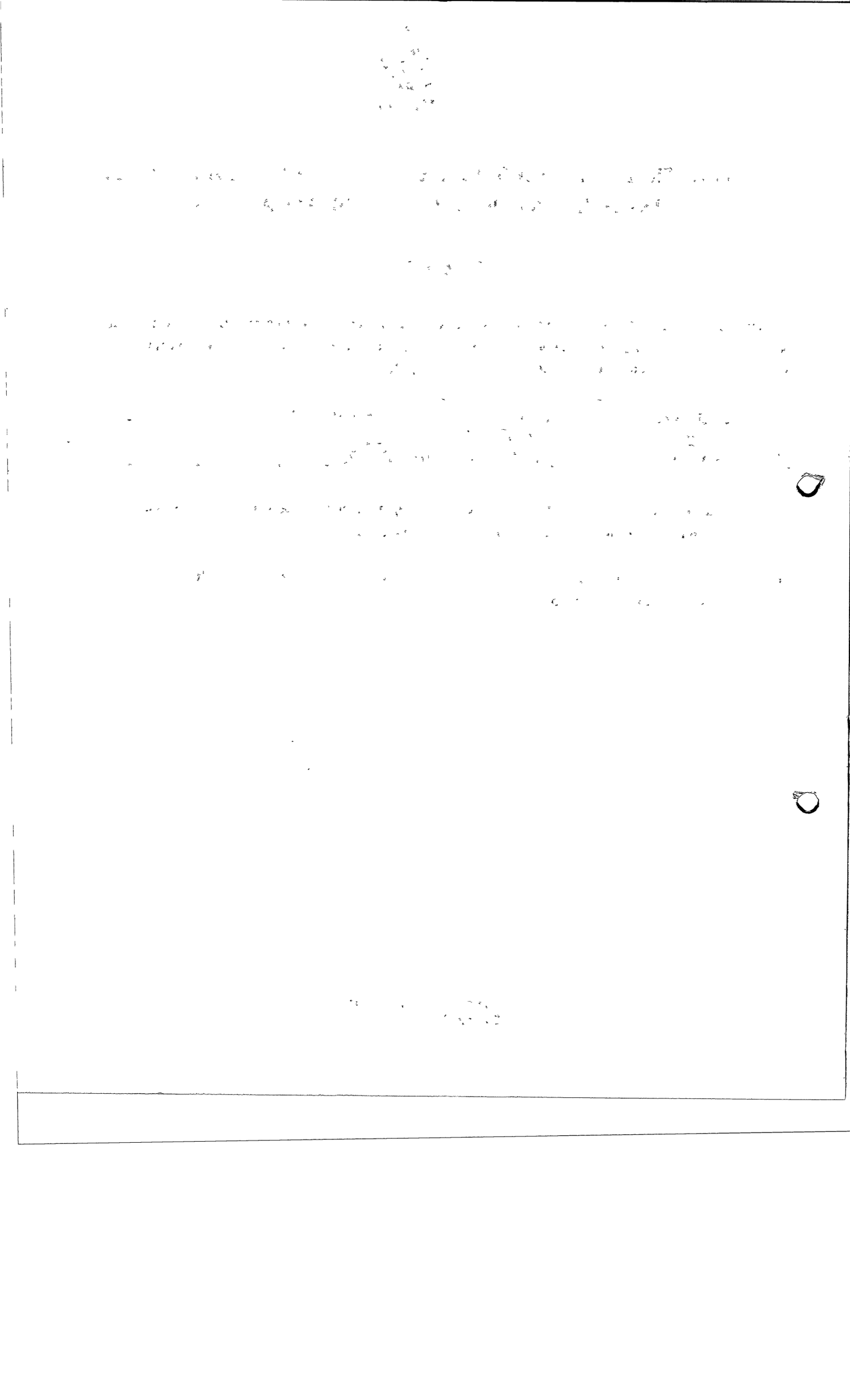
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 17:25:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8170034064
Código de Verificación	817003406424100217250 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

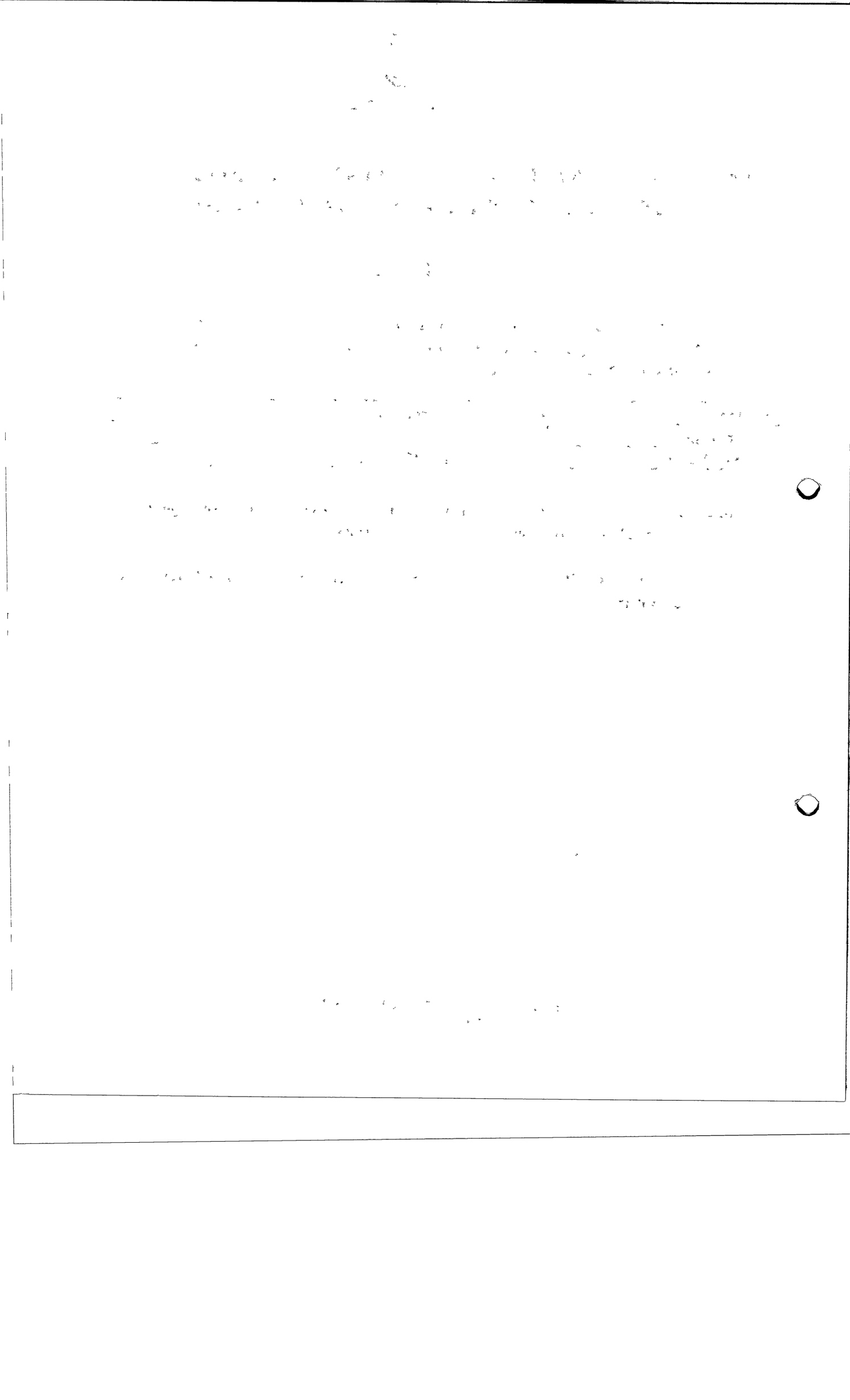
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 17:24:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34552912
Código de Verificación	345529122410021724O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255553717

PIB
17:20:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SIGLO XXI identificado(a) con NIT número 8170034064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255553791

PIB
17:21:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34552912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:38 PM horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34552912**

Apellidos y Nombres: **VELA GALINDEZ SILVIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

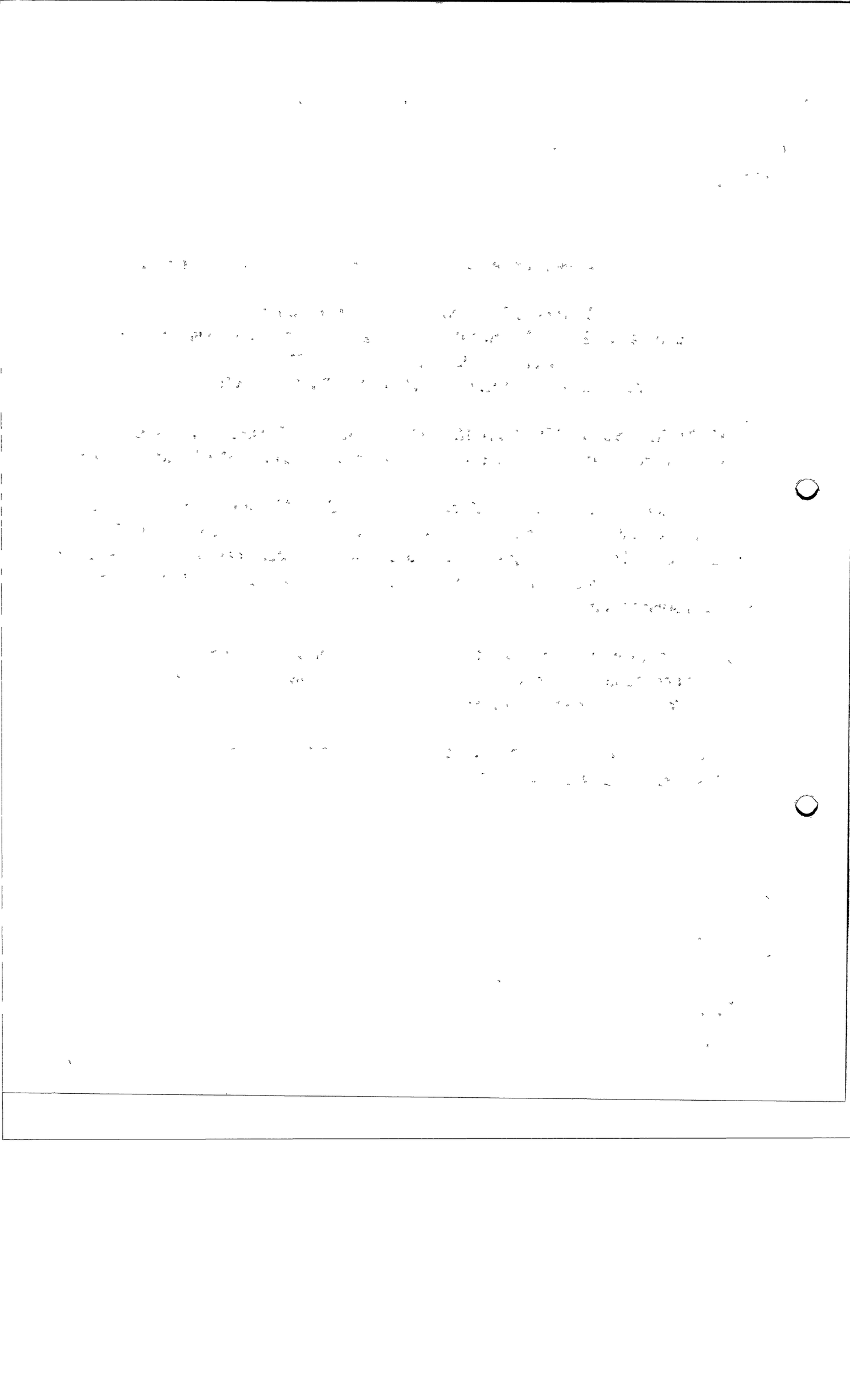
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 06:32:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34552912 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102857131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34552912 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2024 12:27 PM

Código Verificación: **MBP2FTL1H5**

Válida hasta: **23/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:27 horas del 03/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34552912,** Apellidos y Nombres **VELA GALINDEZ SILVIA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CAJIBIO**, con NIT **891500864-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FUNDACION SIGLO XXI

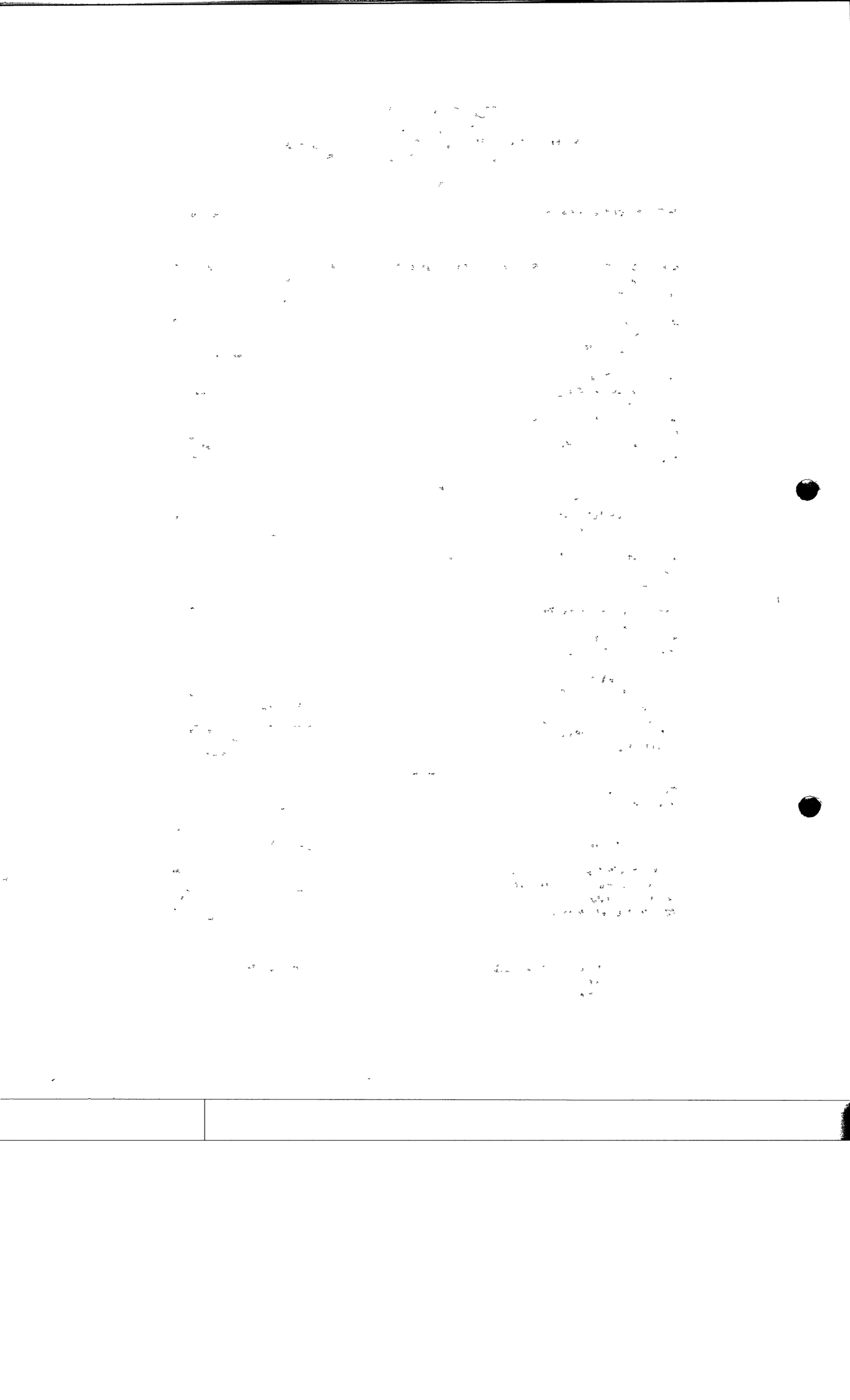
RUT Nº 817.003.406-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO		**46.910.854**
Caja	7.464.071	
Bancos Nacionales	39.446.783	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES		**162.682.536**
Clientes nacionales	162.682.536	
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	0	
INVENTARIOS		**0**
Obras en Ejecucion	0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**209.593.390**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**58.396.500**
Muebles y Equipos de Oficina	34.664.500	
Equipo de Computacion y Comunicación	21.932.000	
Intangibles	1.800.000	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**58.396.500**
TOTAL ACTIVO		**267.989.890**
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		**0**
Prestamos bancos nacionales	0	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		**0**
Obligaciones Laborales	0	
Proveedores Nacionales	0	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		**1.352.573**
Renta y complementarios	1.352.573	
Retefuente por Pagar	0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**1.352.573**
PASIVO NO CORRIENTE		
OBLIGACIONES FINANCIERAS		**9.300.000**
Acreedores Varios	9.300.000	
Ingresos recibidos para terceros	0	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**9.300.000**
TOTAL PASIVO		**10.652.573**
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		**82.201.120**
Aportes Sociales	82.201.120	
RESERVAS		**133.330.540**
Excedente del Ejercicio	133.330.540	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**41.805.657**
Excedentes Acumulados a final del año	41.805.657	
TOTAL PATRIMONIO		**257.337.317**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**267.989.890**

SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ	**FERNANDO TRUJILLO LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR
CC.Nº 34.552.912	T.P. Nº 18552-T



FUNDACION SIGLO XXI

RUT Nº 817.003.406-4

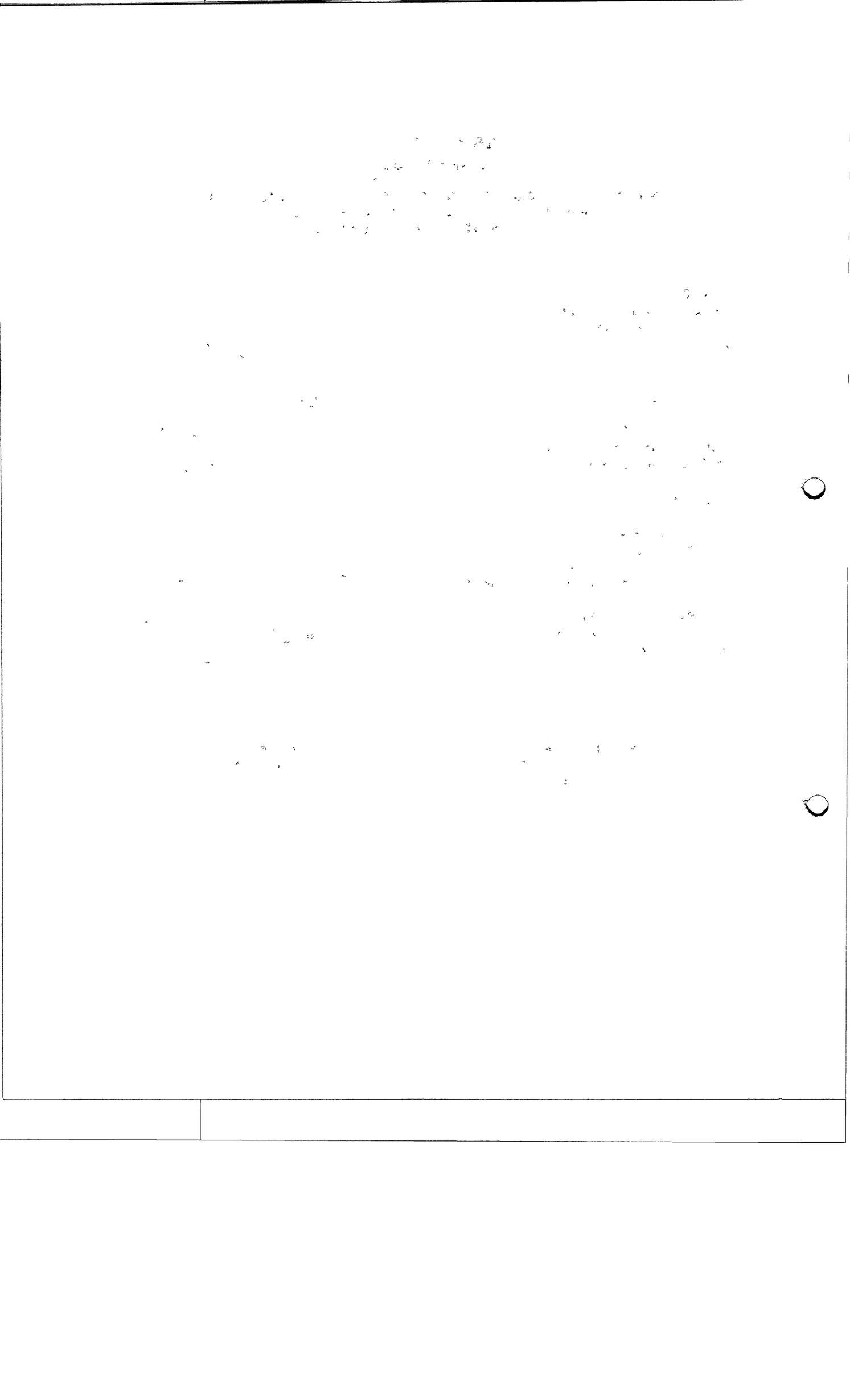
ESTADO DEL RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS		
Ingresos de actividades ordinarias	1.388.157.304	
Otros Ingresos no Operacionales	10.944	
TOTAL INGRESOS		**1.388.168.248**
COSTO DE VENTAS		846.853.792
Actividad Principal	846.853.792	
GASTOS OPERACIONALES		323.214.739
Gastos operacionales actividades ordinarias	323.214.739	
UTILIDAD OPERACIONAL		**218.088.773**
OTROS GASTOS		75.992.879
Gastos Extraordinarios	75.010.459	
Gastos Financieros		
Gastos por intereses por prestamos	982.420	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES (OTROS GASTOS)		75.992.879
GASTOS POR IMPUESTOS		8.776.298
Gasto por impuesto a las ganancias	8.776.298	
UTILIDAD NETA		**133.330.540**

SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ	**FERNANDO TRUJILLO LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR
CC.Nº 34.552.912	T.P. Nº 18552-T



FUNDACION SIGLO XXI

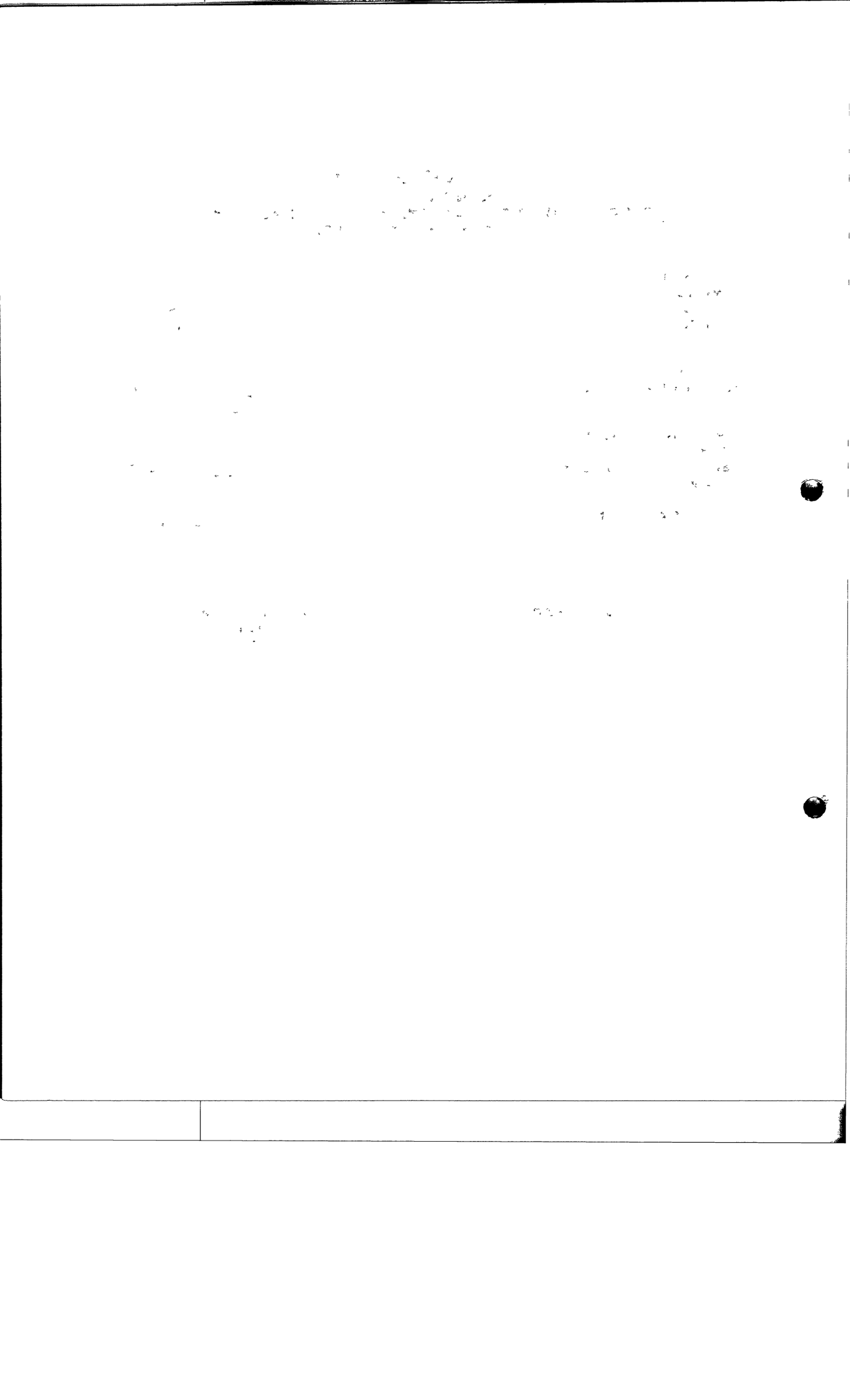
RUT Nº 817.003.406-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

CAPITAL SOCIAL	
Saldo inicial	**47.095.929**
Capitalizacion	**35.105.191**
Saldo final	**82.201.120**
RESERVAS	
Saldo inicial	
Capitalizacion Utilidad Ejercicio Anterior	**133.330.540**
Saldo final	**133.330.540**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
Saldo inicial	
Ganancias Acumuladas a final del año	**41.805.657**
Saldo final	**41.805.657**
TOTAL PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO	**257.337.317**

SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ	**FERNANDO TRUJILLO LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR
CC.Nº 34.552.912	T.P. Nº 18552-T



FUNDACION SIGLO XXI

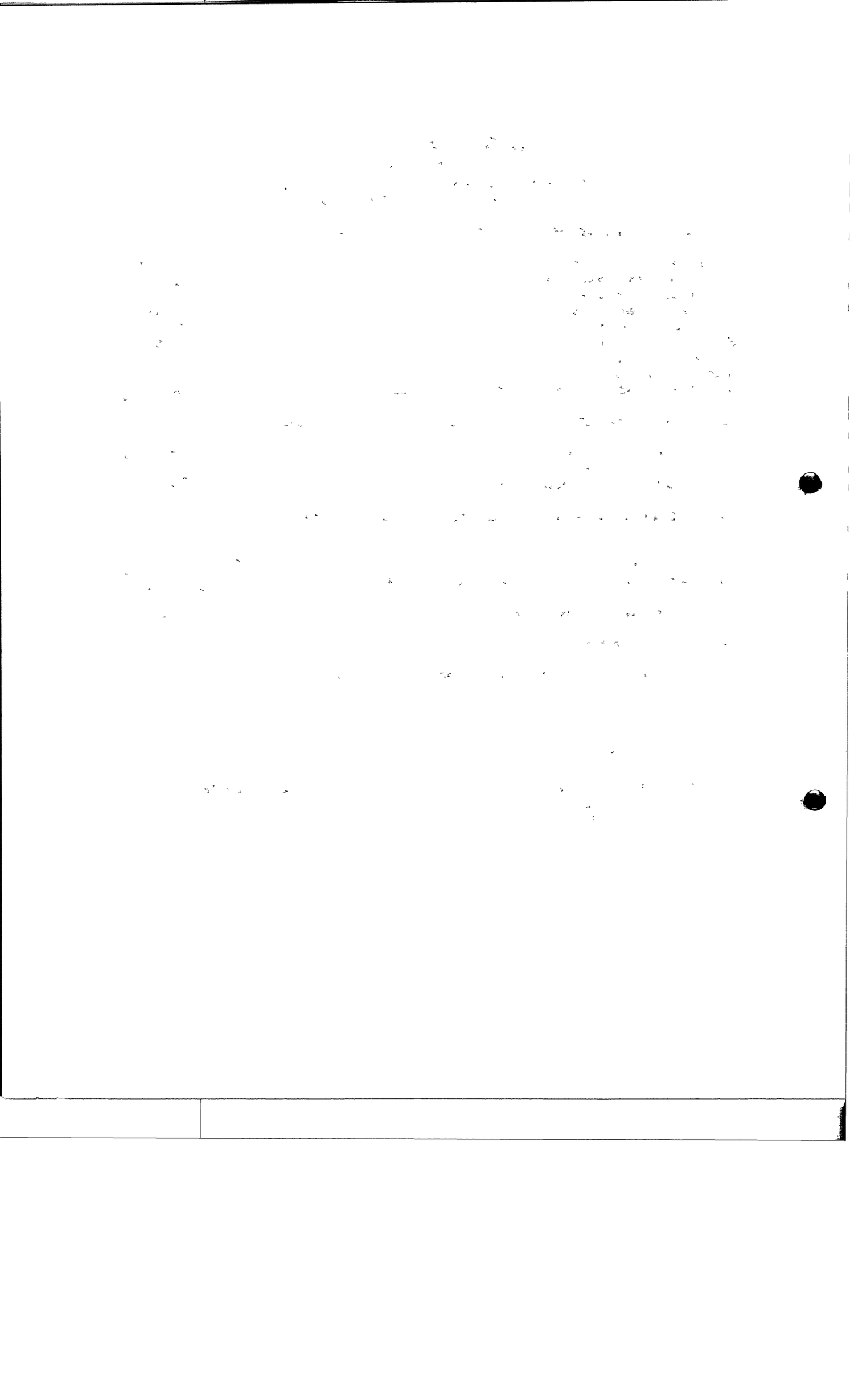
RUT Nº 817.003.406-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ingresos Procedentes de Actividades Ordinarias	1.388.157.304
cobros procedentes de recaudo de cartera	(38.188.538)
Efectivo pagado en Costo de Ventas	(846.853.792)
Efectivo pagado en gastos operacionales	(323.214.739)
Efectivo pagado a cuentas por pagar	(27.565.872)
Efectivo pagado en Impuestos, gravamenes	(8.776.298)
Efectivo pagado en Compra de Inventarios	-
Gastos no operacionales	(75.992.879)
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	67.565.186
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Pagos de obligaciones financieras	-67.782.435
Obligaciones financieras nuevas	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-67.782.435
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION	
Aquisición de Activos Fijos	0
Aquisición de Inversiones	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTES (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes a efectivo	(217.249)
Efectivo y equivalentes a efectivo al inicio del periodo	47.128.103
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	46.910.854

SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ	FERNANDO TRUJILLO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR
CC.Nº 34.552.912	T.P. Nº 18552-T



FUNDACIÓN SIGLO XXI

NIT. 817.003.406-4

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Información general

La **FUNDACIÓN SIGLO XXI** con número de identificación tributaria NIT. 817.003.406-4 es una Entidad sin ánimo de lucro, pertenece al Régimen Tributario Especial, creada con el acta No. 001 del del 20 de enero de 1998, registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el 2 de marzo de 1998, bajo el No. 0001887 del Libro I, su duración es indefinida. Con domicilio principal en la ciudad de Popayán-Cauca. Inscrita en el Registro Único Tributario – NIT, con el número 14887930369. Su representante legal es la señora Silvia Liliana Vela Galíndez. Atiende las siguientes responsabilidades fiscales: impuesto de renta y complementarios, régimen tributario especial, retención en la fuente a título de renta, Informante de exógena, Impuesto nacional al consumo, Obligado a llevar contabilidad, responsable del impuesto sobre las ventas – IVA, facturador electrónico, Informante de beneficiarios finales, según las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF pertenece al Grupo 3.

La **FUNDACION SIGLO XXI** tiene como objeto social principal Colaborar y apoyar a las entidades del estado, del sector privado y de la sociedad civil, en el crecimiento de la economía y el desarrollo humano sostenible a través de la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos encaminados a preservar los recursos naturales y el ambiente y mejorar la calidad de vida del ser humano en su entorno social, familiar, laboral y cultural.

Para lograr el objeto social se implementará, las siguientes actividades concordantes con la naturaleza, la constitución y las leyes.

LA FUNDACIÓN SIGLO XXI TIENE POR OBJETO: Colaborar y apoyar a las entidades del estado, del sector privado y de la sociedad civil, en el crecimiento de la economía y el desarrollo humano sostenible a través de la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos encaminados a preservar los recursos naturales y el ambiente y mejorar la calidad de vida del ser humano en su entorno social, familiar, laboral y cultural. Para el cumplimiento de su objetivo La **Fundación Siglo XXI** desarrollara las siguientes actividades concordantes con su naturaleza, la constitución y las leyes y donde cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la Fundación sin ningún tipo de restricción:

1. Formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades de su jurisdicción.

2. Desarrollar proyectos educativos sociales dirigidos a la población colombiana más pobre, vulnerable y marginada, promoviendo y mejorando su calidad de vida.



3. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos nacionales o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades educativas que contribuyan al mejoramiento educativo de la familia colombiana, población vulnerable y grupos étnicos.

4. Gestionar, promover y ejecutar programas, planes y proyectos de capacitación y educación formal y no formal tendientes al desarrollo humano y su formación integral.

5. Formular proyectos, ejecutar planes, programas y proyectos educativos, realizar seguimiento y evaluación y contribuir a elevar el nivel de vida de las comunidades.

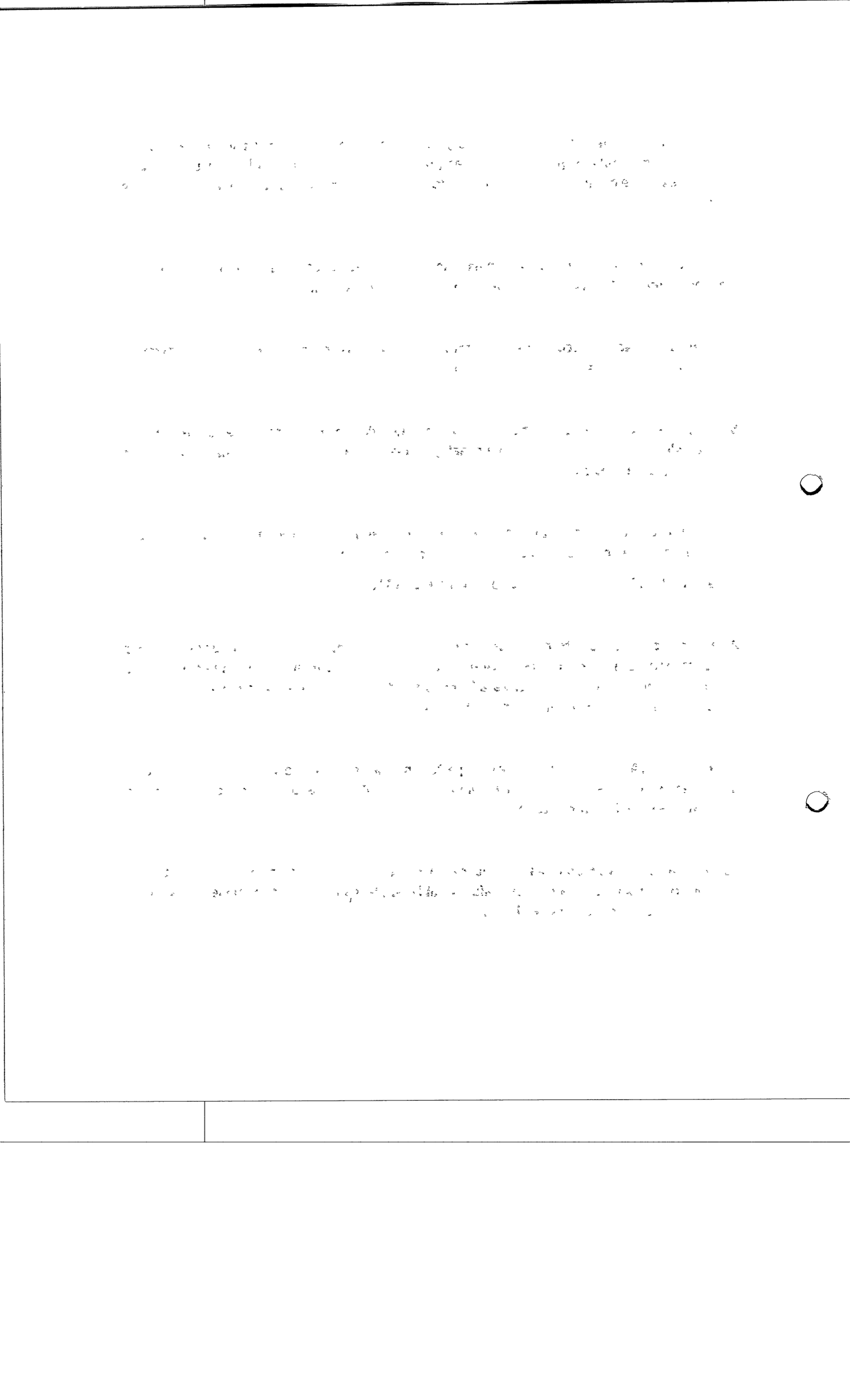
6. Suministrar y/o prestar servicios sociales con entidades de cualquier índole, que contribuyan a la mejora educativa y al crecimiento personal y grupal de la familia colombiana, la población vulnerable y los grupos étnicos.

7. Asesorar, capacitar y ejecutar planes de amenazas naturales y/o riesgos a nivel municipal y departamental, atención de emergencias y planes de evacuación.

8. Impartir capacitación, formular proyectos y desarrollar acciones sociales sobre derechos humanos, educación ambiental, resolución de conflictos, acciones de Intervención Integral de paz dirigidas a población vulnerable, desplazada, minorías étnicas, comunidad marginada y comunidad en general que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

9. Capacitación, Asesoría, interventoría en la parte administrativa, jurídica, financiera, agropecuaria, minera, ambiental y de obra civil para garantizar el desarrollo de buenas prácticas de ejecución de proyectos de beneficio comunitario.

10. Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico en concordancia con las políticas públicas, planes de desarrollo, planes de acción y manejo integrado en el ámbito territorial.



11. Suscribir contratos, convenios, acuerdos y/o subcontratar con entes públicos, privados y/o mixtos para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación en áreas relacionadas con el objeto de la **Fundación Siglo XXI**.

12. Educación para la salud y la vida, en forma individual, en grupo y en el hogar a través de prácticas, consultas personales, cursos, conferencias, folletos, carteles, revistas, periódicos, teleconferencias, videos y visitas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida.

13. Asesoría permanente o periódico para hacer frente a situaciones que afecten la salud y la vida de las familias pobres y vulnerables.

14. Actividades de salud pública, en colaboración con autoridades sanitarias, para el control de enfermedades transmisibles, saneamiento del medio ambiente y lucha contra las enfermedades crónicas degenerativas.

15. Planeamiento, organización y ejecución de programas de protección, nutrición, recreación y educación a la población infantil menos favorecida, maltratada y en estado de abandono.

16. Planeamiento, organización y ejecución de programas de protección, recreación y educación a la población adolescente menos favorecida, maltratada, en estado de abandono, con problemas de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar y social.

17. Planeamiento, organización y ejecución de programas de protección, nutrición y recreación al adulto mayor menos favorecido, maltratado, en estado de abandono, con problemas, violencia intrafamiliar y social.

18. Organizar y realizar y eventos públicos masivos, eventos culturales y eventos deportivos que contribuyan a la recreación, el deporte y a generar espacios de sana convivencia y apoyo a la cultura.

19. Formular, ejecutar y hacer seguimiento a planes, programas y proyectos de infraestructura social, en lo concerniente al desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades urbanas y rurales, nutrición, educación nutricional, producción de alimentos y huertas caseras de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades.

20. Diseñar, producir, realizar y distribuir material, didáctico, publicitario impresos, jingles, guiones para medios masivos de comunicación, publicaciones con mensajes de interés comunitario, jingles

publicitarios, pendones, vallas informativas etc. con el fin de llegar a un mayor número de personas para conocimiento y para propiciar la participación en los eventos comunitarios

21. Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, hospedajes, hidratación, decoración de sitios para el desarrollo de eventos públicos que contribuyan al bienestar de la comunidad asistente a los eventos de acuerdo a sus usos y costumbres.

22. Apoyo logístico para desarrollo de todo tipo de eventos comunitarios públicos y privados

23. Realizar de actividades lúdicas, sociales recreativas, deportivas y culturales con el fin lograr el desarrollo físico y mental de las comunidades.

24. Preparación, realización, organización y logística de los eventos culturales y deportivos para el desarrollo comunitario.

25. Fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, evaluación y seguimiento colectivo a la implementación de los planes de vida de las comunidades indígenas y afro descendientes y comunidad en general.

26. Organizar y realizar eventos deportivos como estrategia de integración, mejoramiento de la salud y prevención de la drogadicción

27. Presentación de artistas, orquestas, grupos musicales y toda clase de expresiones artísticas y culturales de nivel local, nacional e internacional que contribuyan a la integración comunitaria y al sano esparcimiento.

28. Concertar y negociar con el estado, organizaciones no gubernamentales (Nacionales o internacionales) proyectos y acciones ambientales y agropecuarias que contribuyan a la protección de los recursos naturales, a la producción de alimentos y a la seguridad alimentaria de las comunidades.

29. Contratar con empresas privadas y/o del estado, la ejecución de proyectos, contratos, asesorías y convenios de beneficio comunitario concordantes con los objetivos de la Fundación.

30. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, etc., y en fin enajenar toda suerte de bienes muebles efectos de comercio de contado o a plazos por cualquiera de los medios legales con el fin de apoyar el desarrollo empresarial.

31. Contratar o subcontratar con entidades o particulares idóneos servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y compromisos adquiridos por la **Fundación Siglo XXI** y que contribuyan al bienestar comunitario.

32. Gestionar y captar recursos del nivel local, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de interés general, promoción, apoyo a los derechos humanos y a la protección ambiental.

33. Elaborar y/o ejecutar planes de manejo de cuencas hidrográficas para la planificación y ordenamiento del territorio, mejorar la calidad de vida de la población y la protección de los recursos naturales y el ambiente.

34. Elaborar y diseñar planes maestros para el manejo integrado de residuos sólidos y saneamiento ambiental.

35. Formular, gestionar y ejecutar proyectos de restauración ambiental, conservación, regeneración natural, reforestación, forestería comunitaria, aislamiento con cercas vivas y cercas muertas, agroforestería, silvicultura, para la preservación de áreas de interés, para protección ambiental, conservación de suelos y regulación de caudales.

36. Promover y ejecutar obras civiles y obras para mitigación de riesgos, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y la protección a los recursos naturales y el ambiente.

37. Formular proyectos, ejecutar, identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgos y/o ejecutar obras, acciones que contribuyan a prevenir desastres por fenómenos naturales o actividades antrópicas en el marco de la formulación de los planes municipales de gestión del riesgo desarrollando prácticas de recuperación ambiental y restauración ecológica

38. Desarrollar de acciones de mantenimiento, establecimiento de plantaciones forestales, ornamentación, conservación y mejoramiento del paisaje, reforestación y conservación de quebradas y ríos para minimizar las afectaciones por inundaciones y avenida torrencial como aporte a la gestión del riesgo para la prevención de desastres

39. Formular, ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario y prestar asistencia técnica para mejorar el nivel de vida de las comunidades.

40. Desarrollar términos de referencia para obtener licencias ambientales en la construcción de cualquier obra o actividad que afecte los recursos naturales y el ambiente.

41. Formular y ejecutar proyectos de repoblamiento forestal para la regulación de fuentes de agua, recuperación de suelos degradados y administración de los recursos naturales y el ambiente.

42. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras para el buen desarrollo del objeto social de la **Fundación Siglo XXI.**

43. Colaborar y apoyar a las entidades del estado y del sector privado, en el crecimiento de la economía y el desarrollo empresarial.

44. Producir y suministrar material vegetal forestal y ornamental, postes de madera y/o concreto, insumos agropecuarios a entidades del sector público y/o privado.

45. Suministrar materiales para construcción y agregados pétreos para proyectos de interés social y beneficio comunitario.

46. Participar en convocatorias, licitaciones, invitaciones, concursos de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales que permitan el cumplimiento de los objetivos sociales de **Fundación Siglo XXI**

47. Construir, elaborar planes de desarrollo municipales y departamentales y planes ambientales en concordancia con las políticas públicas y directrices de los planes de desarrollo nacional departamental y municipal.

48. Realizar apoyo logístico para la organización empresarial con eventos, actividades, asambleas para adultos, jóvenes y niños, mujeres, población indígena, afro, LGTB, encuentros deportivos, entre otros relacionados con: transporte, publicidad, capacitación, refrigerios, almuerzos, hospedaje, sonido, decoración de sitios, aseo, personal de staff, apoyo publicitario, producción y comercialización de bienes objeto del evento para entidades del orden público o privado concordante con los objetivos de la **Fundación Siglo XXI.**

49. Las demás que le sean afines para el cumplimiento de los objetivos sociales de la **Fundación Siglo XXI.**

La sede principal se encuentra ubicada en la calle 51 Norte 10-45 en la ciudad de Popayán, Cauca - Colombia, teléfonos: 3137657608. e-mail: sigloxxi.cauca@hotmail.com. Domicilio para notificaciones judiciales, calle 51 Norte 10-45 en la ciudad de Popayán, Cauca – Colombia.

La sociedad tiene carácter permanente y tendrá una duración indefinida.

A la fecha de los estados financieros, la sociedad sin ánimo de lucro tiene la condición de pequeña empresa, cobijada por los beneficios de la Ley 1607 de 2012, exonerada de pago de seguridad social y parafiscal.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 fueron autorizados para su emisión por la Silvia Liliana Vela Galíndez, en su calidad de Representante Legal.

2. Objetivo Básico Financiero

La **FUNDACIÓN SIGLO XXI** en su condición de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), propende por optimizar el talento humano y sus recursos financieros en aras de cumplir las actividades misionales y fortalecer su estructura patrimonial en el marco de su objeto y desarrollo social.

3. Preparación de los estados financieros

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades *(NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Decreto 3022 de 2013, ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 - título II (Normatividad expedida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y sus modificatorios).

Los Estados Financieros incluyen:

Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023

Estado de Situación Financiera Comparativo 2022 y 2023

Estado de Resultados Integral 2023

Estado de Resultados Integral Comparativo 2022 y 2023

Estado de Cambio en el Patrimonio 2023

Estado de Flujo de Efectivo 2023

La **FUNDACIÓN SIGLO XXI**, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas **Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023**

contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Moneda funcional: El peso colombiano es la moneda funcional utilizada por la **FUNDACIÓN SIGLO XXI** ya que en el entorno económico donde desarrolla todas sus actividades el peso colombiano es la moneda referida.

4. Principales políticas y prácticas contables

Son políticas contables el conjunto de principios, normas, procedimientos, bases de medición y práctica adoptados por la Empresa para preparar y presentar estados financieros. La **FUNDACIÓN SIGLO XXI**, atiende los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de acuerdo con la ejecución de todas las actividades que comprometen el desarrollo de su objeto social. A excepción de las circunstancias especificadas en la NIIF para PYMES, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de un periodo anterior se contabilizan de forma retroactiva. Las políticas contables que se enuncian se deben utilizar para todos los periodos en adelante, modificar o cambiar una política implicara ajustes retroactivos o prospectivos de la información; para mayor comprensión a continuación se presentan algunas definiciones:

Activo: Bien o derecho que posee la **FUNDACIÓN SIGLO XXI**, controlado y utilizado en el ejercicio cotidiano, del cual se espera obtener un beneficio.

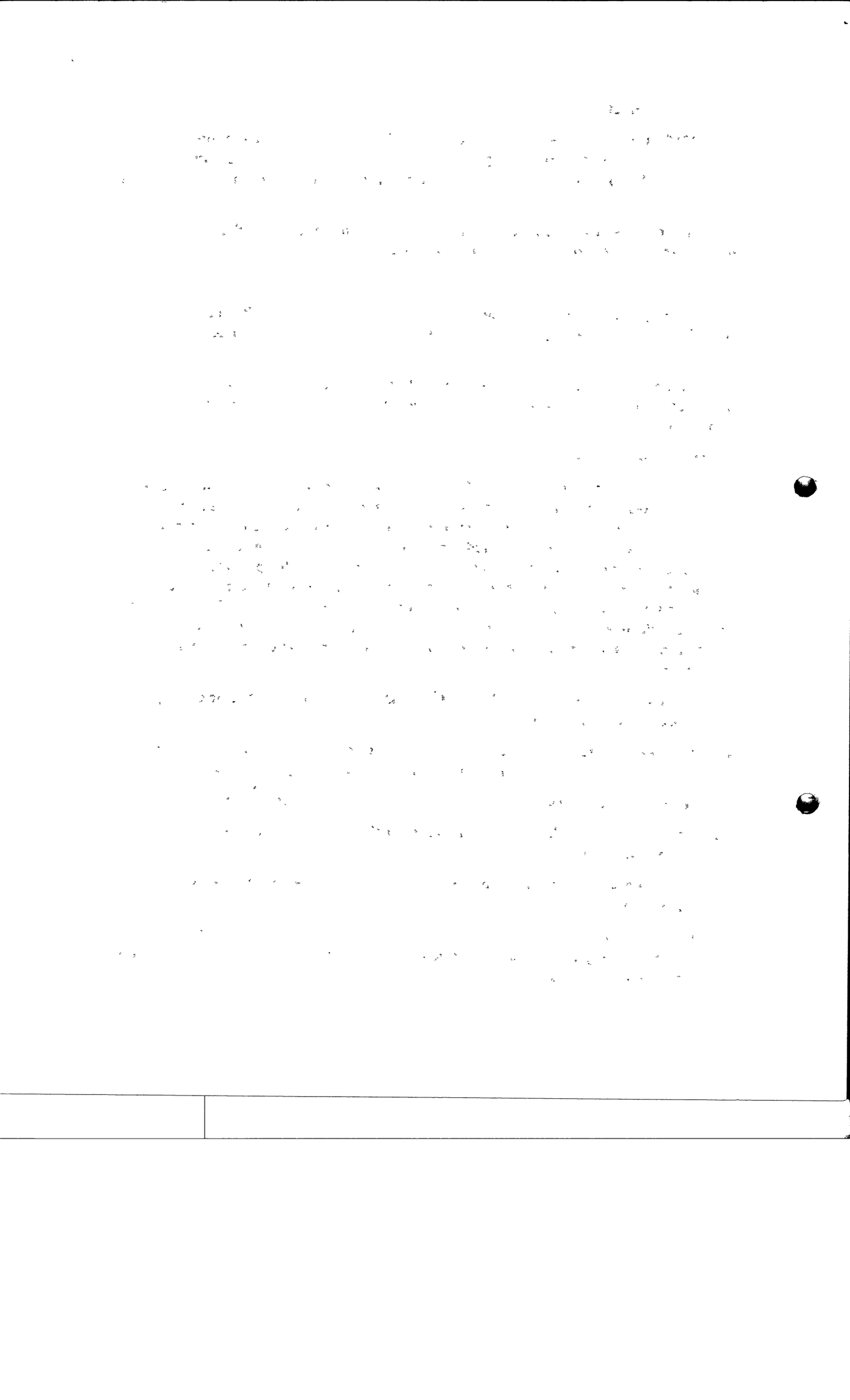
Pasivo: Obligación vigente, originada en hechos pasados que debe cancelarse en un período determinado y que mantiene relación de causalidad con los derechos que la originan.

Patrimonio: Participación residual que se genera al considerar los activos y los pasivos.

Ingresos: Recursos obtenidos en el desarrollo del objeto social, susceptibles de generar un incremento patrimonial.

Gastos: Flujo de salida de recursos, relacionados con las actividades de administración, que no representa retiros de capital.

Costos: Flujo de salida de recursos, relacionados con la adquisición de la mercancía dispuesta para la venta y aquellas erogaciones de dinero que tienen relación directa con la prestación de un servicio que no representan retiros de capital.



Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias: El ingreso de actividades ordinarias procedente de las actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, actividades de espectáculos en vivo, catering para eventos, organización de convenciones y eventos comerciales. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de Colombia.

Deudores: Clientes: Registra el saldo de cuentas por cobrar en la prestación de servicios de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios de actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, actividades de espectáculos en vivo, catering para eventos, organización de convenciones y eventos comerciales. La entidad tiene como política la venta de servicios al contado, con excepción de los contratos o convenios formalizados con el estado, en donde los periodos de pago dependen de los trámites administrativos de cada dependencia.

Costos por préstamos: Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias: El gasto por impuestos a las ganancias *(Impuesto de Renta y complementarios 20%)* representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en el excedente neto fiscal del año.

Propiedades, planta y equipo: se miden por su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier perdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se calcula sobre el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. **Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023**

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio

de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Inventarios: Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta o prestación de servicios menos los costos de terminación y venta.

Cuentas comerciales por pagar: Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Sobregiros y préstamos bancarios: Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados: La **FUNDACIÓN SIGLO XXI** reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los valores adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha. Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual la entidad y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por varias instituciones especializadas, las cuales son responsables conforme a la Ley 100 de 1993, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema. Por lo tanto, la entidad únicamente es responsable de efectuar los aportes conforme a la Ley, recayendo la responsabilidad del mantenimiento de dicho plan en la Administradora de Fondos de Pensiones correspondiente, lo que no genera compromisos adicionales relacionados con la suficiencia de los aportes para el mantenimiento de dicho plan.

5. Bases de preparación y presentación de estados financieros

La FUNDACIÓN SIGLO XXI presenta un conjunto de estados financieros que comprende: Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NIIF para PYMES. Un Estado de Resultados Integral para el periodo sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NIIF para PYMES. Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa. Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NIIF para Microempresas Grupo 3, actividades de inversión y actividades de financiación. Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros. La FUNDACIÓN SIGLO XXI, presenta su información financiera bajo las siguientes normas generales: Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros. **Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023**

REVELACIONES PRINCIPALES CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, GESTION Y DECISIONES ADMINISTRATIVAS

6. Efectivo y Equivalente en Efectivo:

Saldo disponible que se obtiene con las transacciones cotidianas en cumplimiento del desarrollo del objeto social, que incluye los depósitos y recursos recibidos para la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con los puntos de referencia y formalidades legales definidas.

Efectivo y equivalentes al efectivo $46.910.854

Su saldo a la fecha de cierre está conformado así:

Caja $7.464.071

Bancos $39.446.783

NOTA 7

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes

$162.682.536

Su saldo a la fecha de cierre está conformado así:

Clientes Nacionales $162.682.536

Anticipo de Impuestos $0

NOTA 8

Inventarios $0

Su saldo a la fecha de cierre está conformado así:

Obras en Ejecución con Entidades Municipales $0

Obras en Ejecución con Particulares $0

NOTA 9

Pasivos $10.652.573

Su saldo a la fecha de cierre está conformado así:

Impuesto de Renta e IVA y Complementario $1.352.573

Acreedores Varios $9.300.000

Ingresos recibidos para terceros $0

NOTA 10

PATRIMONIO

Compuesto por el aporte social, los Excedentes del ejercicio y los Excedentes acumulados $257.337.317

Su saldo a la fecha de cierre está conformado así:

Aportes Sociales: $82.201.120

Reservas – Legal y obligatoria $133.330.540

Ganancias Acumuladas a Final de Año: $41.805.657

SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.Nº 34.552.912

FERNANDO TRUJILLO LOPEZ
CONTADOR
T.P. Nº 18552-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 5 4 7 0 7 1 7 1 2 0 E B 2 2 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO TRUJILLO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10537936 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 18552-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Ramos

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



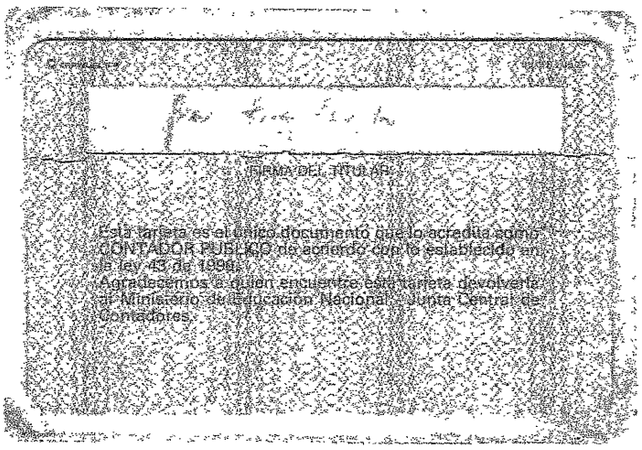
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18552-T

FERNANDO
TRUJILLO LOPEZ
C.C. 10.537.936
RESOLUCION INSCRIPCION 1077-T FECHA 6-VIII-87
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

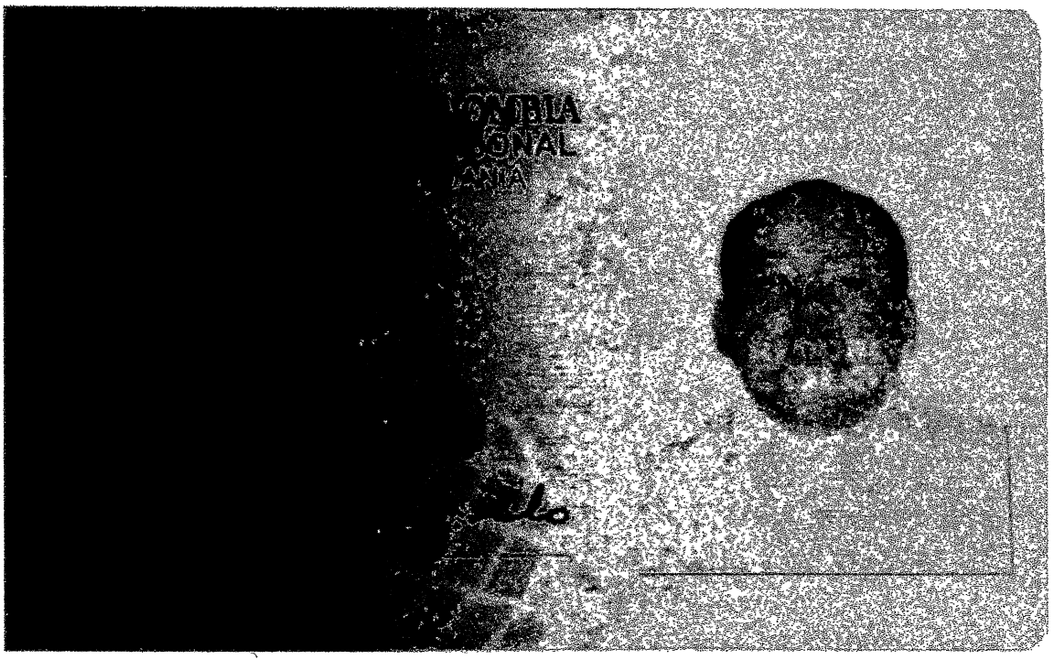
Presidente

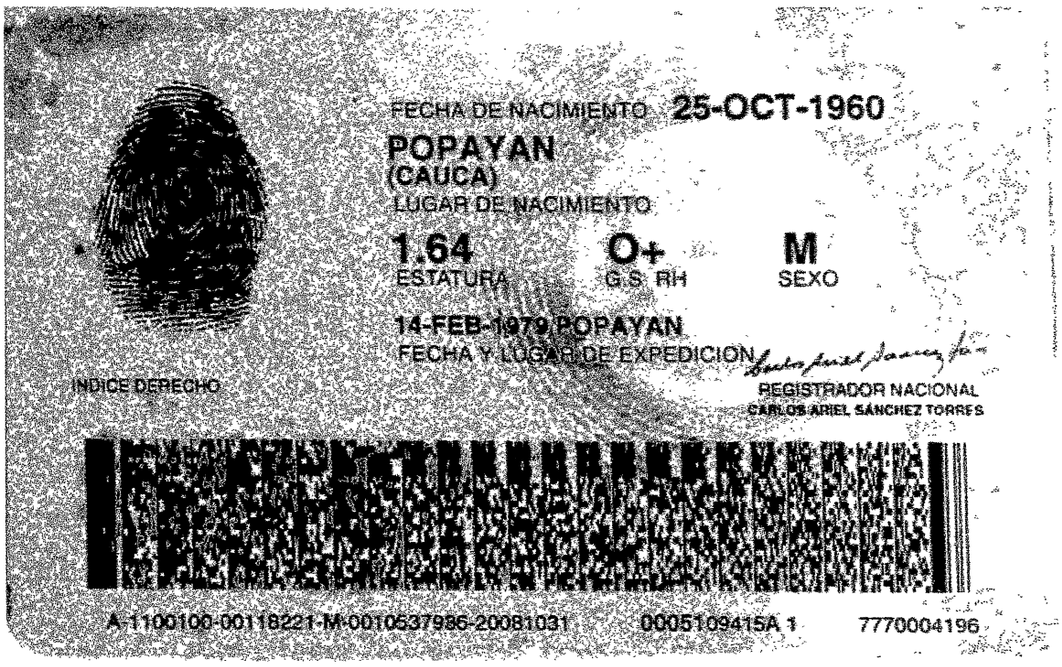
00025087

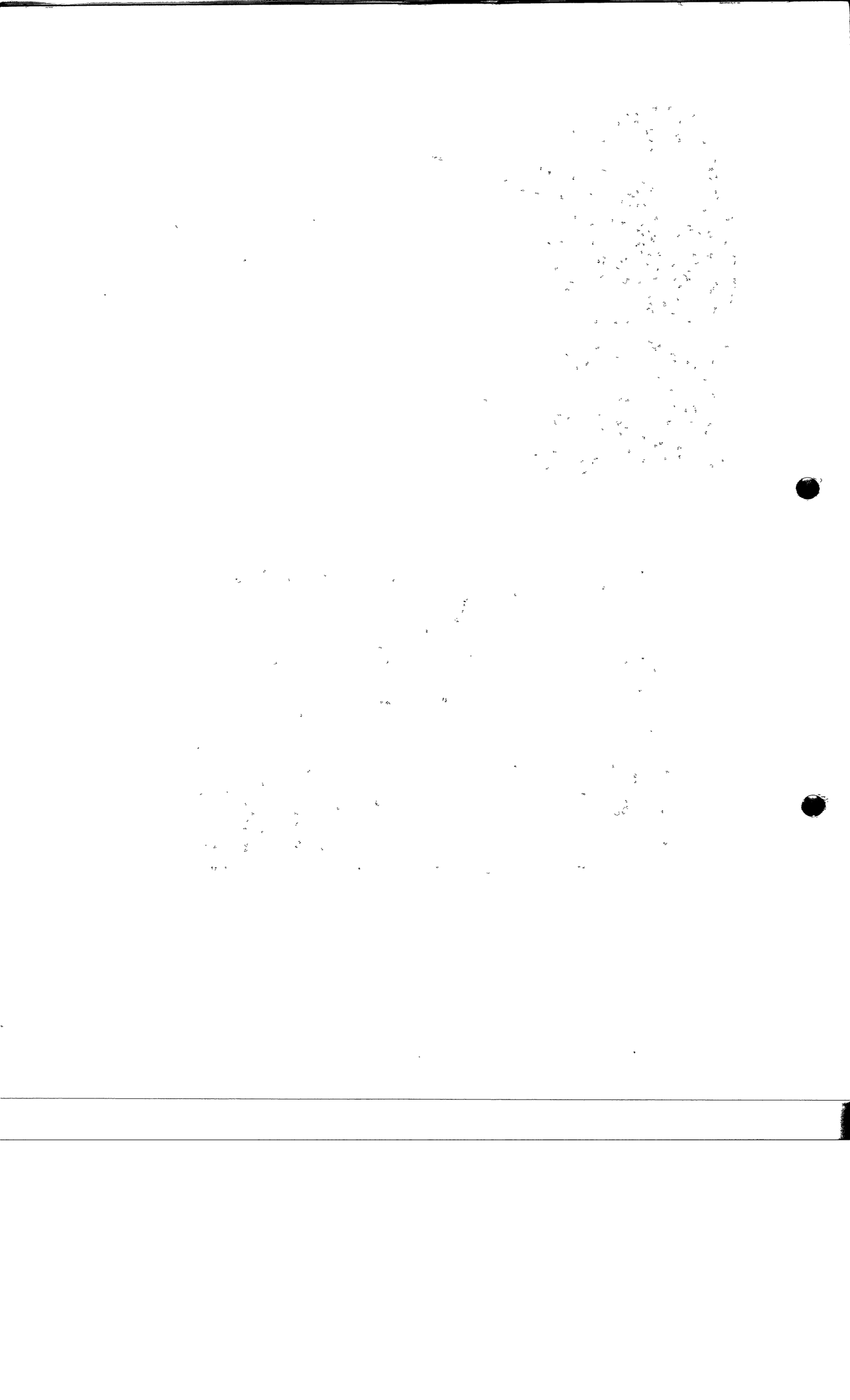


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.




FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1960
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-FEB-1979 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1100100-00118221-M-0010537986-20081031 0005109415A 1 7770004196



Certificado
Bancario

Jueves, 3 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SIGLO XXI identificado(a) con NIT 817003406, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA CORRIENTE	26100003762	2021/12/13	ACTIVA	62,418,000.58

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO